

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 389/11

Rawson (Chubut), Octubre 21 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.777, año 2011, caratulado:  
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA – R/ANT. LIC. PUB. N° 01/11 ADQ. DE  
TREN RODANTE P/CARRETÓN 55 TN (EXPT. N° 503/11-IPA); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal  
a fs. 136) Dictamen N° 214/11 y Contador Fiscal a fs. 137) Dictamen Nro.  
385/2011-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el  
considerando que antecede.-

El Instituto Provincial del Agua hará saber oportunamente  
el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de  
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES